

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

CUDAP: EXP-UNC: 61087/2015

CÓRDOBA,

15 MAR 2016

VISTO

- El pedido efectuado por el Sr. Secretario de Salud y Ambiente Prof. Dr. Gustavo L. Irico solicitando la creación del Área de Ambiente en dicha Secretaria y;

CONSIDERANDO:

- La prioridad dada por la actual gestión de la Facultad de Ciencias Médicas al tema Ambiente, expresada en la creación de la Secretaria de Salud Pública y Ambiente (RHCD 35/2015);

- Que, el actual deterioro de múltiples ecosistemas y el riesgo que esto conlleva para la salud pública, lo cual implica un gran desafío al conocimiento científico en las Ciencias de la Salud;

- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 10 de marzo se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Crear el Área de Ambiente en la Secretaria de Salud Pública y Ambiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIESESISEIS.

RESOLUCIÓN Nº:
MY.mmc.lbb

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZ
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



134

Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA